



Fuente:

Dirección de Comunicación Institucional

Con motivo de celebrar el Día Naranja los trabajadores del Ministerio de Comunicaciones participaron en conversatorio sobre temas relacionados con la violencia de género en los centros laborales.

La directora jurídica del organismo, Anays O'Farril Veranes intercambió con los presentes sobre el decreto ley 96/2023

El Decreto 96 “Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y situaciones de acoso en el ámbito laboral”, que protege y aboga por un entorno laboral inclusivo y respetuoso. El decreto promueve y garantiza la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad de todas las personas, previniendo y sancionando la discriminación, la violencia y el acoso en el lugar de trabajo.

La normativa reconoce que “la discriminación, la violencia y el acoso en el ámbito laboral constituyen una forma de violación de los derechos humanos, del principio de igualdad en el trabajo y una amenaza para la igualdad de oportunidades en el empleo; afecta la salud psicológica, física y sexual de las personas, su dignidad, su entorno familiar y social”.

El Día Naranja se celebra en Cuba el día 25 de cada mes, es un recordatorio para tomar medidas y concientizar contra la violencia hacia mujeres y niñas

¡Juntos por una vida libre de violencia!

---